

Freedom, 27, Ossulston,
St. London. N.W.1,
ENGLAND.

REBELDIA

PERIODICO COMUNISTA DE COMBATE
TRABAJADORES DE TODO EL MUNDO. UNIOS

Int. Instituut
Soc. Geschiedenis
Amsterdam

Organo de la Local del Partido Comunista Revolucionario Mexicano en el Estado de Guanajuato.

Registrado como artículo de segunda clase en la Administración de Correos el

TERCERA EPOCA.
TOMO 2º.

GUANAJUATO, GTO., SABADO 6 DE OCTUBRE DE 1923.

NUMERO 53.

PESADO, CONTADO, DIVIDIDO.

EL 26 de septiembre que acaba de pasar, a las 24 horas, concluyó el periodo gubernamental del Gobernador, Ing. Antonio Madrazo. Su administración puede ser ya juzgada, puesto que no vendrá ningún hecho posterior a modificar sus actos gubernativos, i, por lo mismo, obligar a los que emitan un juicio sobre su gestión gubernamental a modificar éste.

Madrazo ascendió a la primera magistratura del Estado con estrechos compromisos, tanto con el elemento liberal como con el proletariado del Estado; pues que solamente a ellos debió su triunfo, desde el momento en que él es incapaz para dirigir i llevar a buen término una campaña política, dada su falta de perspicacia i decisión.

Veamos como correspondió a sus promesas i si compensó con su labor los sacrificios que el Pueblo, el verdadero Pueblo, no la turba de catrines fámelicos i envilecidos que después lo rodearon, hizo para elevarlo a la Gubernatura del Estado.

Brevemente diremos como se portó con el elemento liberal del Estado, ya que las responsabilidades con él contraídas, serán los liberales los que se las exijan, aunque, atentos a la desdichada virilidad i moralidad de que han dado pruebas en Guanajuato, estamos seguros de que seguirán de perros mudos.

Lo primero que hizo el Gobernador Madrazo, fué dar los principales puestos administrativos a los mas connotados reaccionarios, los cuales para dar el timo de avanzados se inscribieron en la ráquica logia de esta Capital. En seguida abrió sus brazos al clero, protegiendo de una manera ostensible i franca a esta institución, la cual sintiéndose bien resguardada por la protección del Gobernador Madrazo, violó la Constitución General del País cuantas veces le plugo i a todo su placer. Pruebas: la insolencia que gastan los ministros de esta iglesia; los tristes espectáculos de las religiosas peregrinaciones al aire libre; la aceptación de la personalidad de representantes de agrupaciones católicas ante las autoridades del Estado, &, &.

En lo que se refiere a la parte legal, vemos que la Constitución fué pisoteada bárbara i cínicamente: Promulgó el anticonstitucional decreto del Congreso del Estado, por el cual se le daban al Gobernador facultades para declarar la licitud o ilicitud de los paros, ya que estas facultades la Constitución las confiere exclusivamente a las Juntas de Conciliación i Arbitraje; se apoderó de la propiedad privada, sin cumplir con los requisitos que marca el artículo 27 de la Carta Magna, como en el caso de la fábrica de hilados i tejidos de D. Eusebio González; envileció a los Poderes Legislativo i Judicial del Estado; al primero haciendo que lo integraran solo individuos que acataran servilmente la consigna, i al segundo, aprovechando la corrupción e inmoralidad que gangrena a los abogados, para que estos en los distintos juzgados sólo oyeran su voz de mando; al mal llevado i traído Sufragio Efectivo, lo acabó de convertir en asqueroso guiñapo: la imposición brutal i cínica de la mayoría de los Ayuntamientos del Estado, a donde solo llegaron sus barriletes, barraganes e incondicionales; las elecciones de Diputados a ambas legislaturas fueron como las que se hacían en los tiempos porfirianos, solo así pudieron llegar a la Cámara Federal López Lira, Lucas Lira, José A. Guerra, Manuel Hernández Galvan, Manuel Ortiz, &, &, i al Congreso Local, Manuel G. Aranda, Jesús Soto, Jesús V. i Vargas i el resto de la caterva de diputadillos; de la elección de Gobernador solo podemos decir que al atropello al sufragio se unió la burla al pueblo. Por último, ni la trascendental de las garantías individuales escapó del zarpaço de su fobia: mediante las Milicias del Estado allanó el local del Partido Comunista Revolucionario Mexicano, hiriendo a todos los miembros presentes, tal cual lo hiciera el mas desatentado cafre: cerciorados los milites de que los comunistas estaban inermes, descerrajaron tiros, dieron cuchilladas i prodigaron garrotazos a diestra i siniestra.

(pasa a la cuarta plana.)

Principales Autores del Asalto al Local del Partido Comunista Revolucionario Mexicano.

Ex-Gobernador del Estado Ing. Antonio Madrazo, sus hijos Alfonso i Antonio i uno de sus hermanos; Coronel Rafael Núñez, Jefe de las milicias del Estado, el Teniente Coronel de las mismas i los soldados esa noche a sus órdenes.

PRINCIPALES COAUTORES I ENCUBRIDORES.

Lic. Enrique Romero Courtade, Srio. Gral de Gobierno; Lic. José López Lira, Ofic. Mayor; Lic. Federico Carreón, Proc. de Justicia i sus Agentes; Gregorio Martínez, Pres. Municipal i su Sec. Eduardo Cruces; Cristino Lozano, Insp. de Policía, i Ayuntamiento de esta Capital.

ASI RESPETA SUS LEYES LA BURGUESIA.

Sostuvimos ardua lucha desde que volvimos a organizarnos, ha dos años, con objeto de que se llevaran a la práctica los mandamientos contenidos en el artículo 123 de la Constitución General de la República i que se refieren al mejoramiento de la clase trabajadora. Esta lucha nos trajo forzosamente las persecuciones conguientes de los capitalistas, por medio de sus asalariados enucos, que lo mismo son útiles para ladrar cual canijos i rabiosos canes, que para lamer la bota de sus amos.

Para el logro de este fin, nos dirigimos al Gobierno del Estado en respetuosas solicitudes, ya verbales, ya escritas, con objeto de que se instalaran en todo el Estado las Juntas Municipales i en su capital la Junta Central de Conciliación i Arbitraje. Nuestras peticiones fueron infructuosas, por lo que tuvimos que emprender tremenda cruzada en nuestro vocero; después de mucho batallar, conseguimos que se instalaran las primeras en algunos puntos del Estado, bien pocas por cierto, i mas tarde que lo fuese la Junta Central en la capital del Estado. Nuestro Partido Comunista Revolucionario Mexicano, dando pruebas palpables de su organización, ganó la mayoría de representantes i uno de sus Secretarios lo fué tambien de la Junta.

Pero seguros los capitalistas de que esa mayoría de obreros iba a defender conscientemente a sus compañeros de sufrimientos; seguras las compañías mineras americanas del Estado i particularmente las de su capital i los industriales extranjeros de que los intereses del proletariado estaban en manos de hombres rectos i honrados, incapaces de venalidad i no pudiendo tampoco, a pesar de las múltiples tentativas, sobornarlos, tomaron el partido de ordenar a uno de sus principales instrumentos, el gobierno, para que se nos persiguiera i por todos los medios fuertes que los gobiernos tienen a su disposición, nos incapacitara para continuar en la Junta Central. Así vemos que apenas iniciada nuestra labor, el gobierno de entonces se negó a escuchar nuestras peticiones verbales i a recibir las escritas; no dando resultado esto, se inicia el primer periodo de persecuciones personales para algunos de los miembros del Partido Comunista.

Dos veces se hicieron las elecciones, efectuadas con todos los requisitos que el gobierno creyó legales, i con fáciles pretextos quisieron que nuestros partidarios i compañeros no fueran parte integrante de esa Junta. Pero fuertes en nuestra organización volvimos con mayor abundancia de elementos a mejorarla. La labor llevada a cabo por los miembros obreros fué dura, pues que la integración del quorum por parte de los representantes capitalistas era difícil i las pocas sentencias que obtuvieron favorables



DIRECTORIO DE "REBELDIA."

Fundador i Administrador, Nicolás Cano.

Secretario de Redacción, Antonio E. Méndez.

Editor único i responsable único, Francisco Alvarez.

Este Periódico verá la luz pública los sábados de cada semana.

Número del día, \$ 0. 05.
Número atrasado, 0. 10.

PRECIO DE SUSCRIPCION.
Por 10 números, 0. 45.

NO SE DEVUELVEN ORIGINALES.

Para todo lo relativo a este periódico dirijanse al Apartado postal 9, Guajuato, Gto.

para los trabajadores, no fueron ejecutadas, ya que las autoridades todas estaban de parte del capital, con notoria parcialidad.

Después de que el gobierno del Estado, valiéndose de la fuerza que a su disposición tiene, declaró nulos los nombramientos en todo legales de los representantes comunistas, siguió persiguiéndonos tenazmente, azusado por el capital gringo esencialmente, hasta llegar a cometer en nosotros los asesinatos criminales de que dimos cuenta en el número anterior de "Rebeldía."

Paralizado temporalmente nuestro esfuerzo para seguir nuestra labor, el capitalismo creyó verse libre para siempre de la difusión de nuestras doctrinas; que nuestras protestas, que nuestro grito libertario no volvería a escucharse i que los obreros serían la borregada que antaño arreaban con el chicote en la mano. Pero ni los golpes i heridas recibidos, ni el cautiverio sufrido, han modificado nuestro proposito en lo mas mínimo.

Por ahora, i mientras nuestras doctrinas i principios comunistas se implantan, obligaremos primero al instrumento de la burguesía llamado gobierno i después a las demás partes integrantes de ella a que respeten, dentro de las nefastas e ilógicas leyes actuales, a los trabajadores; que les garanticen en todo i por todo su vida, su hogar, sus tierras, el producto de su trabajo, su educación i, en general, todo a lo que tiene derecho como único productor.

Para ello necesitamos tribunales obreros, integrados por obreros, tal cual los tiene estatuidos el artículo 123 i no como las actuales Juntas Municipal i Central de Conciliación i Arbitraje i Departamento del Trabajo, en donde solo se engaña al obrero para llevarlo a un arreglo particular con las compañías gringas i procurar que éstas paguen ridícula cantidad por cualquier accidente.

En el año presente no hubo convocatoria para la convención en que de-

CARTA ABIERTA AL C. GOB. DEL ESTADO.

Señor: Vuestro gobierno se inicia con sangre, y según los preceptos divinos, el que a hierro mata, a hierro muere: acaba de cometerse un asalto a mano armada con ALEVOSIA, PREMEDITACION Y VENTAJA Y EN CASA HABITACION: el asaltante es uno de los que mas cerca están de Ud., el Tesorero Municipal Petronilo Farfán, hermano del calumniador Prof. Eduardo que es aborrecido de toda la sociedad; si sois justiciero, haced que se aplique todo el rigor de la Ley al vulgar asesino, porque así se le debe considerar, no os escudeis con que es asunto de la autoridad judicial. El pueblo ya está cansado de sufrir humillaciones y puede hacerse justicia por su propia mano: de vos depende que el Director de El Ferrocarril sea la única víctima porque si no poneis un castigo ejemplar, volverá a correr la sangre y la sociedad os lo hechará en cara. Con José Torres Manríquez está todo el pueblo de Irapuato, su heridor cuenta sólo con algunos aventureros como él

Tomado de "EL FERROCARRIL."

"Rebeldía" sin prejuzgar quien de los actores de ese bochornoso asunto tiene la razón, protesta enérgicamente por el atropello consumado por un funcionario público, que por su carácter no debió recurrir a tan villano procedimiento.

Además, el hecho no es en si mas que la consecuencia del ejemplo de inmoralidad dado por el ex-gobernador Madrazo; es la consecuencia de la servil complicidad de las autoridades judiciales hacia las administrativas, demostrada en el asesinato de los comunistas.

bieron haberse nombrado representantes obreros i del capital a las Juntas de Conciliación. Tampoco existe Junta integrada i es solo el Gobierno del Estado, por conducto del Departamento del Trabajo, el que ayuda a las compañías mineras norteamericanas para que se paguen \$10.00 diez pesos por la vida de un compañero, es decir, menos de lo que vale cualquier bestia de carga.

Urge que se ponga coto a los abusos cometidos por el ex-Gobernador Madrazo i que se reorganicen cuanto antes los tribunales del trabajo i el Departamento del mismo, dependiente del Gobierno del Estado, destituyendo a sus encargados i muy especialmente al Jefe de éste último, que tan villanamente ha engañado i vendido a los compañeros obreros que han ido a exponerle sus quejas, empleando el procedimiento de fastidiarlos para que desistan de la queja i los odiados gringos se queden riendo. No debe olvidarse, que en su nombramiento no se tuvo en consideración su mayor o menor aptitud para ese delicado puesto, sino que Madrazo lo colocó en él para pagarle las injurias que en oscura callejuela le profiriera.

POR los DISTRITOS.**CELAYA.**

Después de bastante tiempo de haber permanecido amordazado el vocero del Pueblo i defensor del asalariado, por causas de todos conocidas, hoy, como siempre, estamos listos i dispuestos a seguir la línea de conducta que nos hemos trazado para defender a nuestros compañeros de las asechanzas del mal patrón, igualmente de las malas autoridades, las que nunca le hacen justicia.

Referiremos el caso siguiente, en prueba de lo que asentamos.

Hace como cuatro meses, que el campesino Victoriano Ramírez principió a tramitar ante la Junta Municipal de Conciliación i Arbitraje de esta ciudad una queja en contra de Arcadio Gonzalez, capataz de un rancho, por diferencia en un contrato de aparcería. Terminadas que fueron las diligencias en la referida Junta Municipal de Conciliación, se pidió revisión de su laudo i, en consecuencia, el asunto pasó a la Central de la Capital del Estado; en esta Junta salió condenado el capataz mencionado a pagar al compañero Ramírez la cantidad de \$ 50.00, de acuerdo con el mamarracho de Ley Agrícola, confeccionada por el ex-gobernador Madrazo para engañar a los compañeros campesinos i proteger a los terratenientes.

El compañero Ramírez regresó a ésta con el certificado expedido por la Junta Central de Guanajuato, haciendo las cuentas galanas; se presentó a reclamar el importe al Juzgado Municipal; pero allí se encontró a dos empleados o tintirillos, que solo saben cobrar el sueldo i vivir de enjuagues i chicanas, los cuales le han dificultado la realización de sus esperanzas.

Ya es tiempo, C. Juez Municipal, que se ponga término a estas inmundicias; pues no solo esos dos zánganos de empleados cometen miles de abusos, sino que también el Sec. del Juzgado que es a su cargo los comete innumerables.

Veremos con este toque de alarma que actitud toma la Junta Municipal de Conciliación i Arbitraje de esta ciudad i si, por amor propio o vanidad, hace respetar el fallo de la Central de Guanajuato, o paciente i criminalmente deja que el compañero Martínez guarde ese laudo como papel mojado.

EL CUBO.

Se ha presentado al Ayuntamiento de esta ciudad el dictamen en el que se pide la destitución i consignación del Delegado Municipal del Cubo, el renegado i traidor Eugenio Miranda; se le acusa de encubridor de delitos del orden común; de abandono de empleo; de cobro excesivo de alcabalas, i de otros muchos que sería prolijo enumerar. Todos los vecinos del Cubo a quienes se pidieron in-

Un Bozal Para Ese Publicano.

Los comerciantes del Mercado Hidalgo están condenados a sufrir la plaga de individuos imbéciles i brutales, que el compadrazgo de los señores Ediles (!) manda a ese lugar, para recompensar tal o cual barraquería o componenda política.

Aparte de Pedro Sandobal, a quien "Rebeldía" le ha sentado las costuras i parece que no sin provecho, hoy exhibimos a un tal Francisco Damfan, placero, que para cobrar la plaza a los locatarios lo hace con lenguaje de carretonero i sin respetar sexo ni edad. Aparte de esta gracia, el bilioso i majadero Damfan, es un chismo-so que trae al mercado revuelto: pues sabiendo que su conducta con los locatarios es en extremo reprehensible, para que no se le de crédito a las quejas de aquellos, susurra constantemente al oído de quien puede removerlo dos mil i tantos chismes: que la chilera fulana dice esto de usted; que el carnicero mengano dice lo otro; que el frutero zutano dice lo de mas allá i así se pasa la vida calumniando e injuriando.

¡Que no habrá por allí un bozal para este lengua larga!

Que Desplumen a Ese Tecolote

El gendarme número 22, de punto en el Jardín de la Unión el día 26 del próximo pasado septiembre, injurió i quiso golpear a uno de los pequeños vocadores de "Rebeldía." Toda la rabia de este genzarzo fué por la reaparición de nuestro vocero.

Sabemos de sobra que el Presidente Municipal Martínez i el Inspector de Policía no pondrán remedio a estos abusos, pues ellos mismos si tuvieran el valor necesario harían lo mismo.

Así pues, lo que sucedera es que premiarán a tan cobarde polizonte con un ascenso. ¡No lo dudamos!

formas, los dieron pésimos de este renegado, de este judas.

A pesar de tener ya algunos días de presentado el dictamen, no se ha procedido en contra del delincuente, debido al compadrazgo i complicidad de alguien que no le conviene que se tire de la manta.

A nosotros no nos extraña tal conducta del Ayuntamiento i del Presidente Municipal: como no se trata de los comunistas, no se viola la Ley ni se deja sola la ciudad, tal cual sucedió cuando, en complicidad con el exgobernador Madrazo, se arrojó como perro hidrófobo sobre los compañeros Cano i Méndez.

"REBELDIA" es el periódico de los TRABAJADORES.**Luis Guerra no Tiene Entrañas.**

Este señor que desde ha mucho tiempo explota una fábrica de sodas i aguas gaseosas, trata a las obreras que le proporcionan el bien estar de que disfruta con tal falta de humanidad, que solo visto es de creerse.

La jornada para estas infelices compañeras empieza a las 7 horas del día i se suspende a las 15, para que medio reparen las agotadas fuerzas; reanundan sus labores a las 16 i concluye su faena a las 22 o 23. Computando las horas de tan inhumana jornada, nos encontramos con que esta se compone de 14 o 15 horas diarias. ¡Ni las bestias de carga!

No es eso todo: no tienen descanso semanal i se les paga por tan bárbara tarea la irrisoria suma de \$0.80 diarios. Las horas extraordinarias que las hace trabajar contra toda ley, no se las paga con el salario doble que estatuye el artículo 123 de la Constitución General, en su fracción XI.

Que Patente Su Gran Descubrimiento.

El carretonero mayor, que responde al nombre de Manuel Montejano, ha descubierto un procedimiento notable para alimentar a las mulas que tiran de los arcaicos carretones que recojen las basuras de la ciudad.

El procedimiento consiste en lo siguiente: El norteamericano Ennis tiene estable, el cual produce dos o tres carros de desperdicio de pasturas. El avisado carretonero Montejano, obliga al de Ennis a que, en vez de tirarlos en los sitios designados para ese fin, los lleve a los pesebres que son a su cargo, para que los coman las infelices mulas de la Policía de Aseo.

Nosotros quisieramos que a este tacaño carretonero lo alimentaran con los desperdicios de los "agachados," para que comprobara de modo completo su sistema de alimentar mulas.

Como en el Ayuntamiento todo es a base de compadrazgos, de seguro que los superiores de Montejano reirán socarrona i cínicamente.

Al H. Ayuntamiento de Esta Capital.

Ponemos en conocimiento del H. Ayuntamiento de esta ciudad, que, el callejón que desemboca al pozo público de "Púquero," ha sido tapado, igualmente el callejón que, por detrás de la presa de los "Baños Rusos," conduce al arroyo que viene de "Púquero." Ambos han sido obstruidos por construcción de propiedad particular.

El primero de los citados callejones tiene ya bastante tiempo de tapiado i lo está con barda de adobe, i el segundo tiene pocos días i lo está con cerca de órganos.

PESADO,.....

viene de la primera plana.

En el terreno revolucionario, fué implacable con toda tendencia de organización independiente obrera; cooperó con los capitalistas para disolver cualquier sindicato revolucionario e impedir la fundación de otros nuevos; puso todos los elementos de dinero i poder que le daba su cargo para anular todos los esfuerzos de los trabajadores en su anhelo de reivindicación i mejoramiento. Nada de rebeldía contra el capital, nada de inconformidad con los métodos inquisitoriales de los capitalistas. Solo quiso un pueblo de parias, de infelices, de castrados, de abyectos. Para ello no encontró procedimiento que no reputase como bueno i moral.

En el campo económico, fué mala su administración: a pesar de los kilométricos remitidos a la prensa diaria capitalina, pintando al Estado como el mas bello de los paraísos, la miseria tenía espléndido asiento en sus ciudades, en sus campos; en el hogar de cada proletario reinaba como emperatriz soberana el hambre; fué tan apremiante la pobreza del Estado que, en los últimos días de su gobierno, los adeudos de contribuciones muy frecuentemente se remataban en las dos terceras partes de su valor i hasta en su mitad, lo importante era salir del mal paso lo mejor que se pudiera i con el menor escándalo posible: pruebas: las ridículas fiestas reales para la transmisión del poder: desde los programas que acusaron una tacañería sórdida, hasta las comilonas, fueron una serie de elocuentes manifestaciones de la pobreza, de los apuros del erario. Si no, dígalo el triste mueblaje que se empleó en la casa que hubiera habitado el Presidente de la Republica si hubiese tenido el mal gusto de aceptar la ridícula invitación.

Así pues, Antonio Madrazo, ex-gobernador del Estado de Guanajuato, dejais el poder llevando en vuestras espaldas pesado fardo de violaciones a la Constitución; de atropellos al sufragio popular; de atentados a la propiedad privada, vos miembro de la clase burguesa que basa su inmoral predominio en ella; de engaños i mentiras al hambriento pueblo; de persecución tremenda a las ideas societarias, i, finalmente, llevais chorreado las manos de sangre de comunistas, de sangre proletaria, de sangre de parias, la que esperamos os ahogue en día no muy lejano.

Vusque en el próximo número de

REBELDIA

importantísimo artículo, en el que se analiza la conducta del Ing. M. Guadalupe Aranda en las próximas pasadas elecciones para Gobernador del Estado.

!! No deje usted de leerlo. !!

QUE SE ENJUICIE A ESE ARBUES.

C. Gobernador del Estado:

Señor: Estamos confiados de que al iniciarse su administración en el Estado, es forzosa la depuración del personal que ha venido ocupando distintos puestos del gobierno, por lo que, nos permitimos poner en vuestro superior conocimiento, los hechos que en seguida pasamos a enumerar.

Mientras nuestros modernos legisladores han dejado abolidos para siempre los tiránicos procedimientos que se empleaban antiguamente en las prisiones; mientras en todas las cárceles de la República se ve a los infelices reclusos con todas las consideraciones a que son acreedores; mientras en todas partes el preso en vez de ser sistemáticamente hostilizado por sus carceleros, éstos emplean procedimientos moralizadores inspirados por sentimientos de humanidad; aquí, en Guanajuato, en el lugar donde la sangre insurgente mas pura corrió a raudales por esos principios de humanidad, un carcelero, digno esbirro de Joaquín Obregón González i de Antonio Madrazo, ha revivido los procedimientos de la ergástula i de los plomos venecianos. Este verdugo sin entrañas responde al nombre de Agustín Razo.

La prisión está actualmente sujeta a un sepulcral silencio, de tal manera exagerado, que en el interior del establecimiento no hay esa expansión libre que mitiga los sufrimientos del recluso; no se canta, no se silva, i el reo que por desgracia levanta la voz un punto mas de lo natural, aunque sea inconscientemente, se le manda encalabozar, sin remisión.

La opresión moral a que el mencionado carcelero nos tiene sujetos, ya poniéndonos trabas para comunicarnos con nuestras familias, ya privándonos de sencillas distracciones, que moralmente vendrían a hacer mas llevadera nuestra desesperada condición de cautivos, rebasa los límites de lo tolerable.

Anteriores gobernadores magnánimos establecieron la humanísima costumbre de que cada quince días, los jueves, penetraran al interior del Castillo nuestras familias, con quienes platicábamos libre e íntimamente, durante dos horas. El Alcaide Razo, con una refinada crueldad digna de un carcelero de Salamanca, audazmente sugestionado por el llavero Román Cortés, de quien es un vulgar manequí, nos ha sometido tal visita a injustas restricciones: pues no contento con el minucioso e insultante registro a que someten a las familias antes de pasar al interior de la Cárcel, andan de un lado para el otro, turbando las confidencias íntimas del esposo con la esposa, del hijo con la madre, del hermano con la hermana, so pretexto de que no se cometan actos inmorales; sin comprender tan torpes e infames carceleros, que son ellos los que dan claras muestras de ruin moralidad al hacer su escandalosa ostentación de inútil vigilancia, injuriando a nuestras familias con su presencia i con su inoportunidad.

Por lo que respecta a la ministración de alimentos, pedimos con todo respecto, por razones de higiene i de humanidad, que sea la Rectora de la Cárcel de Mujeres, acompañada por dos de las reclusas mas aseadas, la que efectúe la distribución de ellos. Actualmente lo ejecutan algunos celadores con sus manos sucias i el propio Román Cortés, individuo que padece una tos crónica de carácter tuberculoso, muy propensa a contagiarnos, ya que sus convulsiones se repiten de cinco en cinco minutos, teniendo el costumbre de llevarse las manos a su boca en cada uno de esos accesos de tos; después de haber tosido sigue manejando con sus manos las tortillas, por lo que es facil contagiarnos de la enfermedad que padece.

No hemos puesto en conocimiento de las visitas semanarias todos estos inhumanos atropellos, porque estamos convencidos de que tales visitas son completamente rutinarias, pues jamás hemos sido atendidos practicamente en ninguna queja de las que hemos expuesto, por insignificante que sea. Así que, si de esto hubiéramos expuestole algo, solo habríamos conseguido que el reinado del terror fuese mas cruel i despiadado en el interior de esta prisión, apoyándose en el salvaje i estúpido reglamento que la rige.

A nuestras justas protestas contra todas i cada una de las injusticias de que somos víctimas, nos contesta con una risa sarcástica, cruel i despectiva: "ustedes tendrán todos los derechos que quieran, pero por lo pronto están presos." Respuesta que lo pinta en toda su asquerosa desnudez moral.

Estamos seguros de antemano que esta petición va a provocar en los citados empleados el mayor encono contra nosotros; pero hacemos constar que a medida que sea mayor la crueldad de la represión, será mas enérgica la defensa de nuestros derechos i la continuaremos hasta que voz, señor Gobernador del Estado, pongais término a tanto abuso.

Resumiendo, pedimos:

La destitución inmediata del Alcaide Agustín Razo i del llavero Román Cortés, i que sean sustituidos por persona de reconocidos sentimientos humanitarios.

Segundo: que de ser posible, se nos permita designar candidato para el puesto de Alcaide de esta prisión de Granaditas.

Protestamos lo necesario.

Granaditas, Guanajuato, Gto., 3 de octubre de 1923.

N. de la R.—El anterior memorial viene calzado por algunas firmas, pero "Rebeldía" consecuente con su programa omite el nombre de los valientes firmantes, en obvio de mayores males para ellos.

VALE 5 Cts.